



Hermosillo, Sonora a 20 de junio de 2022

Dra. Dena María Jesús Camarena González
Directora de la División de Cs. Económicas y Administrativas
Universidad de Sonora
Presente



Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico, comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto, realizado para ocupar una plaza de

- I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:
- II. Los solicitantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, son los siguientes:
 1. Arias Castañeda Esteban
 2. Chávez Valdéz Aaron
 3. Espinoza López Pablo Cesar
- III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, el concursante que aprobó la evaluación del jurado es:

Dr. Esteban Arias Castañeda

Nota: el aspirante: **Chavez Valdez Aaron**, declinó a continuar participando, ya que fue contratado en el Departamento de Economía de la Universidad de Sonora, como profesor investigador de tiempo completo. Así mismo el aspirante: **Dr. Pablo Cesar Espinoza López**, debido a compromisos de trabajo, que lo harán estar viajando continuamente fuera de la ciudad.



Recibido
22/06/22

IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

Dr. Esteban Arias Castañeda

V. La decisión del jurado se basó en la evaluación de las pruebas: escrita, didáctica y oral.

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo a la Fracción VIII del Artículo 40 de la Ley Orgánica y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

Atentamente



Dra. Alma Teresita del Niño Jesús Velarde Mendivil
Secretario del jurado

c.c.p. Jefe del Departamento de Contabilidad: Dr. Ismael Mario Gastélum Castro
Ccp. Presidente del jurado